

	HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E CASABIANCA – TOLIMA NIT 800.031.724-9	CODIGO N° 210-10-04 Página 1 de 19
	CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DEL 2026	

RESOLUCIÓN No. 055

16 DE ABRIL DEL 2026.

“Por Medio De La Cual Se ADJUDICA el proceso contractual denominado CONVOCATORIA PUBLICA NO. 001 - 2026 DEL HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E. para “CONTRATAR LAS ADECUACIONES MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS CENTROS DE SALUD DE SAN JERÓNIMO, HOYO CALIENTE Y DEL LEMBO DE LA E.S.E HOSPITAL SANTO DOMINGO DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES No. 2041 DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2025 Y DE LA 2717 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025, PROFERIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD a la sociedad CTHM S.A.S”

La Gerente de la Empresa Social del Estado de Hospital SANTO DOMINGO E.S.E de Casabianca - Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y especialmente las contenidas en la ley 100 de 1993, decreto 1876 de 1994, ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, decreto 1082 del 2015 y en el manual de contratación; y

CONSIDERANDO:

Que La Empresa Social del Estado Hospital Santo Domingo del municipio de Casabianca, en su condición de institución pública prestadora de servicios de salud de primer nivel de atención, tiene la responsabilidad constitucional y legal de garantizar el acceso efectivo, oportuno y con calidad a los servicios de salud de la población urbana y rural de su jurisdicción. En desarrollo de dicha misión institucional, y en atención a las directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante las Resoluciones No. 2041 del 01 de octubre de 2025 y No. 2717 del 26 de diciembre de 2025, se hace imperativo estructurar y ejecutar las adecuaciones menores de la infraestructura física de los Centros de Salud de San Jerónimo, Hoyo Caliente y Del Lembo, adscritos a la E.S.E., en tanto estas sedes presentan un avanzado estado de deterioro que compromete la calidad del servicio, la seguridad del paciente y el cumplimiento de los estándares de habilitación vigentes.

El municipio de Casabianca – Tolima se caracteriza por su condición predominantemente rural, con una población dispersa en veredas y corregimientos de difícil acceso, con vías terciarias que en temporadas invernales se tornan intransitables, lo que incrementa las barreras geográficas para el acceso a los servicios de salud. Esta realidad territorial exige que los

“GESTIÓN PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR DE CASABIANCA”

Calle 6 No. 2 – 50 Tel. (098) 2548586.

Correo Electrónico: hospitalsantodomingogerencia@hospitalsantodomingo.gov.co

	HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E CASABIANCA – TOLIMA NIT 800.031.724-9	CODIGO N° 210-10-04 Página 2 de 19
	CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DEL 2026	

centros de salud periféricos se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento, pues constituyen el primer y en muchos casos el único punto de contacto de la comunidad con el sistema de salud. La ausencia de infraestructura adecuada no solo profundiza la inequidad en el acceso, sino que expone a la población a mayores riesgos sanitarios, especialmente a grupos vulnerables como adultos mayores, mujeres gestantes, niños, población campesina y personas con enfermedades crónicas.

Los Centros de Salud de San Jerónimo, Hoyo Caliente y Del Lembo han venido operando durante años con infraestructura antigua, construida bajo parámetros técnicos que hoy resultan insuficientes frente a la normatividad vigente en materia de habilitación de servicios de salud, condiciones de seguridad, accesibilidad y calidad. Se evidencian daños estructurales menores pero progresivos, como deterioro de cubiertas, filtraciones de agua, afectaciones en muros y pisos, instalaciones eléctricas obsoletas, baterías sanitarias en mal estado, pintura desgastada, puertas y ventanas deterioradas, y sistemas hidráulicos con fugas o baja presión. Tales condiciones no solo afectan la imagen institucional, sino que representan riesgos concretos para usuarios y funcionarios.

El deterioro físico de estas sedes ha generado limitaciones operativas significativas. En algunos casos, los espacios no cumplen con condiciones mínimas de ventilación e iluminación natural; en otros, las áreas destinadas a consulta externa, vacunación o procedimientos menores no cuentan con divisiones adecuadas o superficies sanitizables que permitan garantizar procesos seguros. Estas falencias inciden directamente en la calidad de la atención y en el cumplimiento de los estándares definidos por el Ministerio de Salud para la prestación de servicios habilitados. La omisión de las intervenciones necesarias podría derivar en hallazgos por parte de entes de inspección, vigilancia y control, e incluso en la suspensión de servicios, afectando gravemente a la población usuaria.

En mérito de lo expuesto, fue claro que este contrato vino precedido de una planeación estratégica y optima, para que de forma idónea se proceda a emitir unas acciones físicas para que, exista una mejora en las instalaciones del centro de salud del SAN JERONIMO, HOYO CALIENTE y el LEMBO, y ello, genere un destacamento para que las personas acudan a la institución, más las que laboran en la institución, tengan espacios adecuados para su desarrollo y atenciones en salud.

"GESTIÓN PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR DE CASABIANCA"

Calle 6 No. 2 – 50 Tel. (098) 2548586.

Correo Electrónico: hospitalsantodomingogerencia@hospitalsantodomingo.gov.co

	HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E CASABIANCA – TOLIMA NIT 800.031.724-9	CODIGO N° 210-10-04 Página 3 de 19
	CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DEL 2026	

Por tanto, se consolidó el presente proceso, denominado **CONVOCATORIA PUBLICA NO. 001 - 2026** para **"CONTRATAR LAS ADECUACIONES MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS CENTROS DE SALUD DE SAN JERÓNIMO, HOYO CALIENTE Y DEL LEMBO DE LA E.S.E HOSPITAL SANTO DOMINGO DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES No. 2041 DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2025 Y DE LA 2717 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025, PROFERIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD y se dictan otras disposiciones en relación a Ajustar el CRONOGRAMA"** publicándose en el SECOP II el pasado 06 de Marzo del 2026 el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones con todos sus anexos, junto al estudio previo que realizo todo el análisis de conveniencia y oportunidad de conformidad al artículo 5 de la ley 1150 del 2007 y el decreto 1082 del 2015, cuyo objeto contractual es el antes descrito.

Que desde el seis 06 de marzo del 2026 y hasta el 09 de marzo del 2026, había plazo para presentar observaciones al borrador de los pliegos de condiciones, y dentro del cual, se evidenció que HABÍA UNA AUSENCIA DE OBSERVACIONES, conforme a lo siguiente:



Tal como allí se valida, el proceso tuvo visores y suscriptores, PERO NO OBSERVACIONES al pliego de condiciones y ello hizo comprender que dicho pliego se ajusta a la legalidad y procedimiento que sería el de aplicar.

En tal sentido, ante inexistencia de objeción, se profirió pliego de condiciones definitivo, conforme a lo inicialmente pactado: sin embargo, se generó una situación particular que hizo ajustar el cronograma, tal como a continuación queda sintetizado:

"GESTIÓN PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR DE CASABIANCA"
Calle 6 No. 2 – 50 Tel. (098) 2548586.

Correo Electrónico: hospitalsantodomingogerencia@hospitalsantodomingo.gov.co

	HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E CASABIANCA – TOLIMA NIT 800.031.724-9	CODIGO N° 210-10-04 Página 4 de 19
	CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DEL 2026	

PRIMERA: conforme al cronograma del proceso, debía ser proferido el pasado 10 de marzo del 2026 el pliego de condiciones definitivo, PERO esta fecha no se pudo proferir, debido a que en el HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E. de Casabianca – Tolima, no trabajó el día lunes y en ese sentido, no había parte administrativa para la designación de resolución de apertura del trámite contractual riguroso y en ese sentido, como estamos en la etapa de estructuración del proceso y de su mismo cronograma, tenemos que es posible generar un ajuste, ya que ello no alterara en nada, el trámite proceso contractual de rigor.

Ello es así, en tanto, la jurisprudencia y doctrina lo flexibiliza de tal manera:

“Documento: C-104 de 2025

[...] una vez publicados los pliegos de condiciones definitivos, las entidades pueden modificar su contenido, como consecuencia de las observaciones recibidas por parte de los interesados o por iniciativa de la misma entidad, cuando quiera que evidencie la necesidad de modificar, ajustar o aclarar algún aspecto o condición, modificación que se realiza mediante adendas.

Como lo ha reconocido la jurisprudencia del Consejo de Estado, dichas modificaciones pueden realizarse por medio de cualquier otro documento que contenga la manifestación de voluntad de la entidad de aclarar, añadir, adicionar, reemplazar o cambiar un aspecto o condición, incluida en los documentos del procedimiento de contratación, independientemente que a dicho documento se le titule como adenda, siempre que mediante dicho documento se modifiquen los pliegos de condiciones, lo cual ha de hacerse en el momento que legalmente se ha adecuado para ello.

ADENDAS – Modificación al cronograma

Ahora bien [...] conviene diferenciar dos (2) tipos de ajustes que pueden dar lugar a la expedición de adendas: i) los referidos a las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del pliego definitivo

"GESTIÓN PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR DE CASABIANCA"

Calle 6 No. 2 – 50 Tel. (098) 2548586.

Correo Electrónico: hospitalsantodomingogerencia@hospitalsantodomingo.gov.co

	HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E CASABIANCA – TOLIMA NIT 800.031.724-9	CODIGO N° 210-10-04 Página 5 de 19
	CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DEL 2026	

y, en general, a cualquier contenido distinto del cronograma del procedimiento de selección **y ii) los del cronograma.**

*El primer tipo de adendas puede ser realizada hasta antes del vencimiento del plazo para la recepción de ofertas, **mientras que las segundas, pueden realizarse luego del cierre del proceso, antes de la adjudicación del contrato, en las que solo se permite modificar los plazos de las etapas siguientes.*** (Negrilla y subraya fuera de texto)

De igual manera, el decreto 1082 del 2015 determina que:

“ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato” (Negrilla y subraya fuera de texto)

Es por ello que, atendiendo la situación particular del proceso contractual, PREVIO A LA APETURA del proceso, se recomendó por el área de contratación, generar un PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO con el debido ajuste en el cronograma.

Una vez surtidas las etapas previas y en cumplimiento de la normatividad vigente, el HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E. convocó a las veedurías ciudadanas para que ejercieran vigilancia administrativa sobre la etapa precontractual del proceso actual, lo cual concluyó en la resolución No. 043 del 11 de enero del 2026, generando la APERTURA DEL PROCESO, sin limitaciones a Mipymes del departamento del Tolima.

Desde ese día, el proceso denominado **CONVOCATORIA PUBLICA NO. 001 DEL 2026** inició su tramitología, Adendando el cronograma de la siguiente manera:

	HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E CASABIANCA – TOLIMA NIT 800.031.724-9	CODIGO N° 210-10-04 Página 6 de 19
	CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DEL 2026	

ACTIVIDAD	PLAZO CONFERIDO.
Publicación de la resolución de apertura y del pliego de condiciones DEFINITIVO.	11 DE MARZO DEL 2026 A LAS 6:00PM
Plazo para presentar observaciones al pliego definitivo (hasta 02 días después de la apertura)	12 DE MARZO DEL 2026 A LAS 6:00PM
Respuesta a las observaciones al pliego definitivo (hasta 01 día después de recibidas observaciones)	12 DE MARZO DEL 2026 A LAS 7:00PM
Plazo máximo para expedir adendas (hasta 01 día después de las respuestas de las observaciones)	12 DE MARZO DEL 2026 A LAS 7:30PM
Plazo para presentar ofertas - Aquí con la propuesta debe allegarse garantía de seriedad de la oferta.	27 DE MARZO DEL 2026 A LAS 6:00PM
Publicación de EVALUACION PRELIMINAR.	07 DE ABRIL DEL 2026 A LAS 6:00PM
Plazo para efectuar observaciones al informe de evaluación	08 DE ABRIL DEL 2026 A LAS 6:00PM
Plazo para publicación de Informe definitivo verificación y/o evaluación de proponentes.	15 DE ABRIL DEL 2026 A LAS 6:00PM
Publicación de acto administrativo de adjudicación y/o declaratoria de desierto.	16 DE ABRIL DEL 2026 A LAS 6:00PM
Firma del contrato	16 DE ABRIL DEL 2026 A LAS 10:00AM
Entrega de garantías de ejecución del contrato (máximo tres días después de firmado el contrato)	17 DE ABRIL DEL 2026 A LAS 6:00PM
Aprobación de garantías de ejecución del contrato (mismo día de entrega de las garantías)	17 DE ABRIL DEL 2026 A LAS 6:00PM

Este acto administrativo no fue atacado, observado, objetado y el mismo se mantuvo incólume y conllevaría a que sería el pliego definitivo tal cual fue cargado desde el inicio.

AQUÍ ES IMPORTANTE TENER UNA PRECISION PRECONTRACTUAL y es que, hubo un tercero que presento unas observaciones, tal como a continuación se valida:

	HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E CASABIANCA – TOLIMA NIT 800.031.724-9	CODIGO N° 210-10-04 Página 7 de 19
	CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DEL 2026	

Detalles de mensaje

Referencia interna: [CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DEL 2026](#)
Descripción del proceso: CONTRATAR LA OBRA A TRES CENTROS DE SALUD DEL HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E. DE CASABIANCA
De: IMEDSUR SAS
Usuario: MARIO ALFONSO RODRIGUEZ ROSAS
Fecha: 26 días de tiempo transcurrido (25/03/2026 11:06:28 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9198069
Tipo de mensaje: General
Asunto: observaciones al proceso

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	Observaciones Hospital santo domingo Tolima.pdf	Observaciones Hospital santo domingo Tolima.pdf	Detalle
	Agregar documento a la oferta	Exportar todos	

Tal como allí se valida, la observación fue presentada el día 25 de marzo del 2026, que es una calenda muy superior a la prevista como límite para referirse a los pliegos y en ese sentido, hubo extemporaneidad y en ese sentido, por ello es que no se tuvo en cuenta, Maxime que trata de asuntos que tienen unos soportes que harían inviable la asimetría de lo requerido con lo que esta persona pretende.

Dicho lo anterior, y llegada la fecha preexistente, para presentación de ofertas, se validó que solo hubo un solo interesado al presentar oferta, conforme se visualiza a continuación:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CTHM - HOSPITAL CASABIANCA	CTHM COMPAÑIA INTEGRAL SAS	En análisis	27/03/2026 9:58 AM	221.139.314.21

Por lo que el comité evaluador se reunió el pasado 07 de abril del 2026 y tomaron las siguientes decisiones:

“Este presentó una oferta dentro de los tramites fijados y que da viabilidad de estudiar y ejecutar la revisión de los requisitos habilitantes, según lo siguiente:

TIPO O CLASE DE LA EXIGENCIA.	REQUISITO EXIGIDO EN LOS PLIEGOS PARA VALIDACION DE LA OFERTA Y OTORGAMIENTO DE PUNTAJES.	OBSERVACIONES SOBRE LO OFERTADO.
REQUISITOS JURIDICOS	ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA – FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL	FUE DEBIDAMENTE APORTADA CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y POR TANTO, SE CUMPLE CON ESTE ITEM.

"GESTIÓN PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR DE CASABIANCA"

Calle 6 No. 2 – 50 Tel. (098) 2548586.

Correo Electrónico: hospitalsantodomingogerencia@hospitalsantodomingo.gov.co

	HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E CASABIANCA – TOLIMA NIT 800.031.724-9	CODIGO N° 210-10-04 Página 8 de 19
	CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DEL 2026	

POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (10% DEL VALOR CTO Y CON VIGENCIA DESDE LA FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS Y HASTA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD AL CRONOGRAMA DEL PROCESO.	SE APORTÓ LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA CON NO. 560-47-994000199030, CUYO BENEFICIARIO ES EL HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES, CON UNA COBERTURA DE \$22.151.504,00, QUE EQUIVALE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO. ADEMÁS, LA POLIZA TIENE UNA VIGENCIA DEL 27 DE MARZO DE 2026 HASTA EL 27 DE JULIO DE 2026, CUMPLIENDO DESDE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y CON MÁS COBERTURA A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. SIN EMBARGO, EL OFERENTE EN LA PÓLIZA NO ASEGURÓ COMO BENEFICIARIO AL MINISTERIO DE SALUD, POR LO QUE NO CUMPLE CON ESTA EXIGENCIA. POR LO TANTO, EL OFERENTE CUENTA CON LA POSIBILIDAD DE SUBSANAR LA INCONSISTENCIA IDENTIFICADA, A FIN DE SER HABILITADO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD (CERTIFICADO NO MAYOR A 30 DIAS CALENDARIO) - (EMPRESA NO DEBE TENER DURACION INFERIOR A 1 AÑO)	EL DIA 27 DE MARZO DEL 2026, ERA LA FECHA DE PRESENTACION DE OFERTA Y POR ESTE SENTIDO, DEBIA APORTARSE UN CERTIFICADO CON FECHA NO MENOR O ANTERIOR AL 27 DE FEBRERO DEL 2026 Y ATENDIENDO A QUE EL CERTIFICADO APORTADO POR ESTE OFERENTE, ES DEL 24 DE MARZO DEL 2026, CUMPLE CON LA EXIGENCIA.
ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA O JUNTA DE SOCIOS (EN CASO DE REQUERIRSE, CUANDO HAYA LIMITACIONES PARA EL GERENTE)	NO SE REQUIERE Y POR TANTO, NO ES EXIGIBLE AL OFERENTE.
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (EN CASO DE REQUERIRSE)	NO SE REQUIERE Y POR TANTO, NO ES EXIGIBLE AL OFERENTE.
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SUSCRITA POR CONTADOR O REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL (LA CERTIFICACION DEBERA VENIR CON EL SOPORTE DE CONTADOR O REVISOR FISCAL)	SE APORTA LA CERTIFICACION EXIGIDA, CON LOS DOCUMENTOS DEL CONTADOR TOTALMENTE EXIGIBLES Y POR ESTO, SE CUMPLE CON ESTA EXIGENCIA.
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA DE REPRESENTANTE LEGAL AL 150%	EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE, ES HERNANDO PAVA CASTILLO Y DE ESTE, SE APORTA LA MISMA Y SE CUMPLE CON ESTA EXIGENCIA.
ANTECEDENTES FISCALES (CON UN LAPSO NO SUPERIOR A 5 DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA).	SE APORTA Y SE CUMPLE CON LA EXIGENCIA , AL NO TENER ALGUN REPORTE NEGATIVO.
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (CON UN LAPSO NO SUPERIOR A 5 DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA).	APORTA Y SE CUMPLE CON LA EXIGENCIA , AL NO TENER ALGUN REPORTE NEGATIVO.
ANTECEDENTES JUDICIALES (CON UN LAPSO NO SUPERIOR A 5 DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA).	APORTA Y SE CUMPLE CON LA EXIGENCIA , AL NO TENER ALGUN REPORTE NEGATIVO.
ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS (CON UN LAPSO NO SUPERIOR A 5 DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA).	APORTA Y SE CUMPLE CON LA EXIGENCIA , AL NO TENER ALGUN REPORTE NEGATIVO.

"GESTIÓN PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR DE CASABIANCA"

Calle 6 No. 2 – 50 Tel. (098) 2548586.

Correo Electrónico: hospitalsantodomingogerencia@hospitalsantodomingo.gov.co

	HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E CASABIANCA – TOLIMA NIT 800.031.724-9	CODIGO N° 210-10-04 Página 9 de 19
	CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DEL 2026	

	DILIGENCIAMIENTO DE ANEXO 2 - COMPROMISO ANTICORRUPCION	SE ADJUNTA Y SE CUMPLE CON LOS PARAMETROS EXIGIDOS.																	
	PODER	SE ACTUA EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, LO QUE GENERA QUE NO SE REQUIERA ESTE DOCUMENTO.																	
	RUT (CON UN LAPSO NO SUPERIOR A 5 DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA).	SE APORTA EL MISMO Y SE CUMPLE CON LA EXIGENCIA.																	
	LIBRETA MILITAR PARA HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS.	SE ALLEGA Y POR LO TANTO, CUMPLE CON LA EXIGENCIA.																	
	ANTECEDENTES DEL REDAM (CON UN LAPSO NO SUPERIOR A 5 DIAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA)	APORTA Y SE CUMPLE CON LA EXIGENCIA.																	
	RUP VIGENTE Y ACTUALIZADO (FECHA NO SUPERIOR A 30 DIAS CALENDARIO)	EL DIA 25 DE MARZO DEL 2026. ERA LA FECHA DE PRESENTACION DE OFERTA Y POR ESTE SENTIDO, DEBIA APORTARSE UN RUP CON FECHA NO MENOR O ANTERIOR AL 25 DE FEBRERO DEL 2026 Y ATENDIENDO A QUE EL RUP APORTADO POR ESTE OFERENTE, ES DEL 21 DE MARZO DEL 2026, CUMPLE CON LA EXIGENCIA.																	
REQUISITOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD.	EXPERIENCIA GENERAL: LOS PROPONENTES DEBEN DILIGENCIAR EL ANEXO N.º 4 Y ACREDITAR CON DOS (02) CONTRATOS, LA EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL CUYO OBJETO CORRESPONDA A ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CUYO VALOR EJECUTADO EN CADA CONTRATO, SEA IGUAL O SUPERIOR DOS (02) VECES DEL VALOR DE PRESENTE PRESUPUESTO OFICIAL (SE ENTENDERÁ POR EDIFICACIONES INSTITUCIONALES LAS PREVISTAS EN EL TÍTULO K DE LA NSR-10). DICHOS DOS CONTRATOS DEBERÁN CONTENER INDIVIDUALMENTE PARA CADA ACTO, UN MÍNIMO DE 05 CÓDIGOS UNSPSC DE LOS QUE ANTERIORMENTE SE RESALTAN:	EN PRIMERA MEDIDA DEBE REPORTARSE QUE, EL ANEXO 4 – EXPERIENCIA, NO SE LOGRA VALIDAR SU ENTREGA Y NO SE PUEDE CONFRONTAR LO EXIGIDO. AUN CON ELLO, ESTO NO PODRIA SER UN FACTOR DE ELIMINACIÓN, EN TANTO, EL OFERENTE APORTÓ EN EL ARCHIVO DIGITAL <i>EXPERIENCIA.pdf</i> , EN DONDE APORTA DOS CONTRATOS PARA CONVALIDAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA EXPERIENCIA, LO QUE A EFECTOR DE NO PERJUDICAR AL OFERENTE, LA ENTREGA O ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA, SE DARÁ CON OCASIÓN A LO LITERAL EXIGIDO Y DE FORMA EQUIPARABLE CON LO QUE ESTABLECE EL PLIEGO. CONFORME A ELLO, SE CONTRARRESTARÁ LO APORTADO, CON LO VISIBLE EN EL RUP PARA DETERMINAR SI SE CUMPLE CON ESTA EXIGENCIA, QUE SI NO SE LLEGASE A SATISFACER, NO HABRIA MERITO PARA SUBSANAR ESTE ASPECTO, PORQUE COMO TAL, YA ESTO SI SERIA MODIFICAR LA OFERTA, APORTANDO UNA NUEVA. ASI QUE BAJO ESA TESIS, SE ANALIZA LO SIGUIENTE: - EL CONTRATO QUE APORTAN PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL, EN UNO SUSCRITO CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE AMABALEMA – TOLIMA, A EFECTOS DE EJECUTAR UNA OBRA CIVIL PARA “MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁSQUEZ ORTIZ DEL MUNICIPIO AMBALEMA TOLIMA” ESTE CONTRATO LO CELEBRA EL OFERENTE AL INTERIOR DE UN CONSORCIO DENOMINADO “CONSORCIO UNIDOS 2021” CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE																	
	<table><tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>72 10 15</td><td>SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN</td></tr><tr><td>72 15 15</td><td>SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS</td></tr><tr><td>72 15 24</td><td>SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS</td></tr><tr><td>72 15 25</td><td>SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS</td></tr><tr><td>72 15 39</td><td>SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.</td></tr><tr><td>81 10 15</td><td>INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA.</td></tr><tr><td>95 12 15</td><td>EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO.</td></tr><tr><td>95 12 17</td><td>EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS.</td></tr></table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN	72 10 15	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	72 15 15	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	72 15 24	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS	72 15 25	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS	72 15 39	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.	81 10 15	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA.	95 12 15	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO.	95 12 17	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS.
CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN																		
72 10 15	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN																		
72 15 15	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS																		
72 15 24	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS																		
72 15 25	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS																		
72 15 39	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.																		
81 10 15	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA.																		
95 12 15	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO.																		
95 12 17	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS.																		

"GESTIÓN PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR DE CASABIANCA"

Calle 6 No. 2 – 50 Tel. (098) 2548586.

Correo Electrónico: hospitalsantodomingogerencia@hospitalsantodomingo.gov.co



HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E
CASABIANCA – TOLIMA
NIT 800.031.724-9

CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DEL 2026

CODIGO
N° 210-10-04

Página 10 de 19

SEÑOR HERNANDO PAVA CASTILLO DEL 40%.

ESTE CONTRATO ES VISIBLE EN EL CONSECUTIVO NUMERO 47 DEL RUP, EN EL QUE REPORTA QUE A ESTE CONTRATO, EQUIVALIO EN SALARIOS MINIMOS A LOS 1009,74 Y CONFORME AL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE ESTE, SU EJECUCCION ESTARIA SOBRE UN TOTAL DE 403,90 SMMLV.

- DICHO CONTRATO, ADEMAS, PERMITE CORROBORAR QUE SE EJECUTARON LOS CODIGOS - 721015 - 721515 - 721524 - 721525 - 721539 - 811015 - 951215 - 951217.

POR LO ANTES DESCRITO, ES CLARO QUE ESTE CONTRATO APORTADO PARA LA ACREDITACION DE EXPERIENCIA GENERAL, SATISFACE LOS REQUISITOS DE:

1. SER UN CONTRATO DE OBRA CIVIL.
2. EL OBJETO CORRESPONDE A ADECUACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN INSTITUCIONAL.
3. EL VALOR EJECUTADO EN SUPERIOR DOS VECES DEL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO.
4. OSTENTA LOS OCHOS CÓDIGOS.

- EL CONTRATO QUE APORTAN PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL, ES UNO SUSCRITO CON EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL TOLIMA, A EFECTOS DE EJECUTAR UNA OBRA CIVIL PARA "CONSTRUCCIÓN DE DOS AULS EN EL CENTRO EDUCATIVO JORGE ELIECER GAITÁN PREDIO B EN EL MUNICIPIO DE ATACO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

ESTE CONTRATO LO CELEBRA EL REPRESENTANTE LEGAL DE **CTHM S.A.S.**, EL SEÑOR HERNANDO PAVA CASTILLO.

ESTE CONTRATO ES VISIBLE EN EL CONSECUTIVO NUMERO 62 DEL RUP, EN EL QUE REPORTA QUE A ESTE CONTRATO, EQUIVALO EN SALARIOS MINIMOS A LOS 1767,24.

- DICHO CONTRATO, ADEMAS, PERMITE CORROBORAR QUE SE EJECUTARON LOS CODIGOS - 721015 - 721515 - 721524 - 721525 - 721539 - 811015 - 951215 .

POR LO ANTES DESCRITO, ES CLARO QUE ESTE CONTRATO APORTADO PARA LA ACREDITACION DE EXPERIENCIA GENERAL, SATISFACE LOS REQUISITOS DE:

"GESTIÓN PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR DE CASABIANCA"

Calle 6 No. 2 – 50 Tel. (098) 2548586.

Correo Electrónico: hospitalsantodomingogerencia@hospitalsantodomingo.gov.co



HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E
CASABIANCA – TOLIMA
NIT 800.031.724-9

CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DEL 2026

CODIGO
N° 210-10-04

Página 11 de 19

1. SER UN CONTRATO DE OBRA CIVIL.
2. EL OBJETO CORRESPONDE A CONTRUCCIÓN DE UNA EDIFICACIÓN INSTITUCIONAL.
3. EL VALOR EJECUTADO EN SUPERIOR DOS VECES DEL VALOR DEL PRESENTE CONTRARO.
4. OSTENTA SIETE DE LOS OCHOS CÓDIGOS.

POR ENDE, LA EXPERIENCIA GENERAL POR EL OFERENTE, SE SATISFACE Y SE **CUMPLE**.

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

LOS PROPONENTES DEBEN DILIGENCIAR EL ANEXO N.º 4 Y ACREDITAR CON UN (01) CONTRATO, LA EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL CUYO OBJETO CORRESPONDA A ADECUACIÓN INSTITUCIONALES A CENTRO HOSPITALARIO PUBLICO O DEL SECTOR SALUD PUBLICA DE ENTIDAD CON FACULTADES DEL. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, EL CUAL DEBERÁ TENER UNA CUANTÍA DE EJECUCIÓN, REPRESENTADO EN SMMLV DEL 50% DEL VALOR OFICIAL DE ESTE CONTRATO. (SE ENTENDERÁ POR EDIFICACIONES INSTITUCIONALES LAS PREVISTAS EN EL TÍTULO K DE LA NSR-10).

DICHO CONTRATO DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES CÓDIGOS UNSPSC :

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72 10 15	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 15	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 24	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 39	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.
81 10 15	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA.
95 12 15	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO.

ANOTACION Y/O ACLARACION: CONFORME A LO QUE DISPONE EL CONCEPTO C-698 DEL 14 DE JULIO DEL 2025, QUE LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN PROPONENTE RURALES, SI LOS LLEGASE A HABER, SE ACREDITARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

"[...] LOS PROPONENTES PLURALES DEBERÁN APORTAR EL ACTA DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL O EL ACTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL INDICANDO CLARAMENTE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN Y DEMÁS COMPROMISOS ENTRE LAS PARTES SEGÚN CON LO PREVISTO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y ANEXOS DEL PROCESO CONTRACTUAL.

AHORA BIEN, NADA OBSTA PARA QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE EN RELACIÓN CON LA EXPERIENCIA DE LOS PROPONENTES PLURALES INDIQUE QUE AQUELLA SE ACREDITARÁ CON LA **SUMATORIA DE LA EXPERIENCIA DEMOSTRADA POR CADA MIEMBRO DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL** O QUE **CADA MIEMBRO** DEL PROPONENTE **PLURAL DEBA ACREDITAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL PROCEDIMIENTO**".

EN PRIMERA MEDIDA DEBE REPORTARSE QUE, EL ANEXO 4 – EXPERIENCIA, NO SE LOGRA VALIDAR SU ENTREGA Y NO SE PUEDE CONFRONTAR LO EXIGIDO.

AUN CON ELLO, ESTO NO PODRIA SER UN FACTOR DE ELIMINACIÓN, EN TANTO, EL OFERENTE APORTÓ EN EL ARCHIVO DIGITAL *EXPERIENCIA.pdf*, EN DONDE APORTA DOS CONTRATOS PARA CONVALIDAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA EXPERIENCIA, LO QUE A EFECTOS DE NO PERJUDICAR AL OFERENTE, LA ENTREGA O ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA, SE DARÁ CON OCASIÓN A LO LITERAL EXIGIDO Y DE FORMA EQUIPARABLE CON LO QUE ESTABLECE EL PLIEGO.

CONFORME A ELLO, SE CONTRARRESTARÁ LO APORTADO, CON LO VISIBLE EN EL RUP PARA DETERMINAR SI SE CUMPLE CON ESTA EXIGENCIA, QUE SI NO SE LLEGASE A SATISFACER, NO HABRIA MERITO PARA SUBSANAR ESTE ASPECTO, PORQUE COMO TAL, YA ESTO SI SERIA MODIFICAR LA OFERTA, APORTANDO UNA NUEVA.

ASI QUE BAJO ESA TESIS, SE ANALIZA LO SIGUIENTE:

- EL CONTRATO QUE APORTAN PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL, ES UNO SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, A EFECTOS DE EJECUTAR UNA OBRA CIVIL PARA "CELEBRAR CONTRATO DE OBRA PARA LLEVAR A CABO ADECUACIONES LOCATIVAS Y CONTRUCCIÓN DEL ENTORNO URBANISTICO (SARDINELES Y ANDENES) EN LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA"

ESTE CONTRATO LO CELEBRA EL REPRESENTANTE LEGAL DE **CTHM S.A.S.**, EL SEÑOR HERNANDO PAVA CASTILLO.

ESTE CONTRATO ES VISIBLE EN EL CONSECUTIVO NUMERO 61 DEL RUP, EN EL QUE REPORTA QUE A ESTE CONTRATO, EQUIVALO EN SALARIOS MINIMOS A LOS 85,63.

"GESTIÓN PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR DE CASABIANCA"

Calle 6 No. 2 – 50 Tel. (098) 2548586.

Correo Electrónico: hospitalsantodomingogerencia@hospitalsantodomingo.gov.co

	HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E CASABIANCA – TOLIMA NIT 800.031.724-9	CODIGO N° 210-10-04 Página 12 de 19
	CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DEL 2026	

		- DICHO CONTRATO, ADEMAS, PERMITE CORROBORAR QUE SE EJECUTARON LOS CODIGOS - 721015 - 721515 - 721524 – 721525 – 721539 - 811015 – 951215. POR LO ANTES DESCRITO, ES CLARO QUE ESTE CONTRATO APORTADO PARA LA ACREDITIACION DE EXPERIENCIA GENERAL, SATISFACE LOS REQUISITOS DE: 1. SER UN CONTRATO DE OBRA CIVIL. 2. EL OBJETO CORRESPONDE A ADECUACIONES LOCATIA Y CONTRUCCIÓN DE SARDINELES Y ANDENES DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL. 3. EL VALOR EJECUTADO CORRESPONDE AL 50% EN SMMLV DEL VALOR OFICIAL DE ESTE CONTRATO. 4. OSTENTA LOS SIETE CÓDIGOS. POR ENDE, LA EXPERIENCIA GENERAL POR EL OFERENTE, SE SATISFACE Y SE CUMPLE.	
REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA	DIRECTOR DE OBRA		
	FORMACIÓN ACADÉMICA EXPECÍFICA	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA (TIEMPO) EXPERIENCIA ESPECIFICA	COMO DIRECTOR DE OBRA, SE TRAE CONSIGO POR EL OFERENTE, AL INGENIERO CIVIL A BENJAMIN SANJUANES ROMERO, QUIEN ES INGENIERO DESDE EL 2002, CON ESPECIALIZACION DE GERENCIA DE PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DESDE EL 2005. SEGÚN DISPOSICIONES DE LA OFERTA, ESTE INGENIERO ESPECIALISTA TENDRA UN PORCENTAJE DE OCUPACION DEL 10%.
	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO, CON MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE	QUINCE (15) AÑOS DE EXPERIENCIA A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA MATRICULA PROFESIONAL.	
	(PORCENTAJE DE OCUPACIÓN 10%)	CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA MATRÍCULA	
	ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA Y/O ARQUITECTURA	CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DOCE (12) AÑOS	
	RESIDENTE DE OBRA		
	FORMACIÓN ACADÉMICA ESPECIFICA	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA (TIEMPO) EXPERIENCIA ESPECIFICA	COMO RESIDENTE DE OBRA, SE TRAE CONSIGO POR EL OFERENTE, AL INGENIERO CIVIL HERNANDO PAVA CASTILLO, QUIEN ES INGENIERO DESDE EL 2004.
	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO, CON MATRÍCULA PROFESIONAL VIGENTE	DIEZ (10) AÑOS DE EXPERIENCIA A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA MATRICULA PROFESIONAL.	SEGÚN DISPOSICIONES DE LA OFERTA, ESTE INGENIERO TENDRA UN PORCENTAJE DE OCUPACION DEL 100%.
	(PORCENTAJE DE OCUPACIÓN 100%)		

"GESTIÓN PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR DE CASABIANCA"

Calle 6 No. 2 – 50 Tel. (098) 2548586.

Correo Electrónico: hospitalsantodomingogerencia@hospitalsantodomingo.gov.co

	HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E CASABIANCA – TOLIMA NIT 800.031.724-9	CODIGO N° 210-10-04 Página 13 de 19
	CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DEL 2026	

	DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO 3 - REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS.		
	EL PROponente DEBERÁ DILIGENCIAR EL ANEXO 3- REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS - FICHA TECNICA, QUE DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, CON EL FIN DE COMPROMETERSE EXPRESAMENTE A DAR CUMPLIMIENTO CABAL A TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS EXIGIDOS POR LA ENTIDAD EN EL ALCANCE DEL OBJETO, EL ANEXO Y FICHA TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y A CUMPLIR CON LA GARANTÍA DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LA ENTIDAD Y EL SOPORTE TÉCNICO OFERTADO. (DEBE SEÑALARSE EN EL ANEXO 3, QUE SE COMPROMETE A TODO LO EXIGIDO SIN NINGÚN REPARO). AQUÍ DEBE TENERSE EN CUENTA QUE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS SON MÍNIMAS Y COMO SE BUSCA OBTENER UN SERVICIO DE OBRA DE PERFECTAS CARACTERÍSTICAS, EL PROponente PODRÁ MEJORAR O EQUIPARARLA, TALES CARACTERÍSTICAS, YA SEAN CON MEJORES ESTÁNDARES O POR MAYORES CANTIDADES, QUE REFLEJEN UNA MEJORÍA NOTORIA SOBRE EL PARTICULAR, QUE MEJORARÁ LA CALIFICACIÓN DE RIGOR.		SE CUMPLE CON ESTA EXIGENCIA Y LA MISMA SE APORTA.
REQUISITOS FINANCIEROS	INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 0.9	SE CUMPLE, EN TANTO, SEGÚN RUP A CORTE DE DICIEMBRE DEL 2024, ESTA EN 1,25.
	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE		
	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0.3	SE CUMPLE, EN TANTO, SEGÚN RUP A CORTE DE DICIEMBRE DEL 2024, ESTA EN 0,19.
	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL		
	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 0.3	SE CUMPLE, EN TANTO, SEGÚN RUP A CORTE DE DICIEMBRE DEL 2024, ESTÁ EN 5593,79.
	UTILIDAD OPERACIONAL/ GASTOS DE INTERESES		
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,05	SE CUMPLE, EN TANTO, SEGÚN RUP A CORTE DE DICIEMBRE DEL 2024, ESTA EN 2,47.
	UTILIDAD OPERACIONAL / TOTAL PATRIMONIO		
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0,05	SE CUMPLE, EN TANTO, SEGÚN RUP A CORTE DE DICIEMBRE DEL 2025, ESTA EN 1,99.
	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL		

Así que, de conformidad a lo anterior, el comité evaluador desde cada punto de área determinó que **CTHM S.A.S.** en su calidad de oferente cumpliría con los mínimos necesarios para poder ejecutar el contrato, con el puntaje designado de NOVECIENTOS puntos, y que lo haría el vencedor en la presente convocatoria; si no fuera porque este proveedor no cumplía con su actividad en la póliza de seriedad de la oferta, al no haber vinculado al Ministerio de

"GESTIÓN PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR DE CASABIANCA"

Calle 6 No. 2 – 50 Tel. (098) 2548586.

Correo Electrónico: hospitalsantodomingogerencia@hospitalsantodomingo.gov.co

	HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E CASABIANCA – TOLIMA NIT 800.031.724-9	CODIGO N° 210-10-04 Página 14 de 19
	CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DEL 2026	

Salud como beneficiario, razón por la cual, se le concedió plazo de un día hábil para subsanar y de no hacerlo no se le adjudicaría el proceso.

Dicho informe PRELIMINAR se publicó el 07 DE ABRIL DEL 2026, en la plataforma SECOP II y se constató la inexistencia de observaciones a ese preliminar, pero contrario sensu si hubo subsanaciones, según la ratificación de revisión del 08 DE ABRIL del 2026, así:

Proceso : CONTRATAR LA OBRA A TRES CENTROS DE SALUD D... (id.CO1.BDOS.10073064) OFERTAS EN ANÁLISIS

Contratación régimen especial (con ofertas)
CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DEL 2026 [En análisis de ofertas] Pliegos
Valor estimado 221.515.033,7 COP | Clasificación de objetos Decreto 092 de 2017
Unidad de contratación GERENCIA HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E.
[Ver Enlace](#)

PROVEEDORES

Competidores 1

"CONTRATAR LAS ADECUACIONES MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS CENTROS DE SALUD DE SAN JERÓNIMO, HOYO CALIENTE Y DEL LEMBO DE LA E.S.E HOSPITAL SANTO DOMINGO DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES No. 2041 DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2025 Y DE LA 2717 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025, PROFERIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD"

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 27/03/2026 6:00 PM - Fecha de publicación 6/03/2026 10:11 AM
Apertura 27/03/2026 6:01 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación	Presentación de ofertas	Apertura de Ofertas
06/03/2026	27/03/2026	27/03/2026

LISTA DE OFERTAS + Abrir Panel Opciones OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar
No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CTHM - HOSPITAL CASABIANCA	CTHM COMPAÑIA INTEGRAL SAS	En análisis	27/03/2026 9:58 AM	221.139.314,2 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA + Nuevo Opciones MENSAJES Crear
SOLICITUD HABILITAR DESCARGA DE OFERTA
Amuñín Molina Polín 13/04/2026 8:49 AM

VORTAL 2019 [Términos de uso](#) [Normativa](#) [Soporte Remoto](#) [Ayuda](#) [Español \(Colombia\)](#) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Tal como allí se validó, en consulta de las 6:00p.m DEL 08 DE ABRIL DEL 2026, no hubo observación alguna al informe preliminar, pero sí se configuró una subsanación por parte de **CTHM S.A.S.** respecto a la inconsistencia encontrada en la póliza de seriedad de la oferta.

Así que, el comité evaluador el día 15 de abril del 2026, analizó la subsanación de la póliza de seriedad de la oferta y volvió a analizar todas las documentales presentadas por el único oferente, esto es, **CTHM S.A.S.** determinando que el oferente cumplía con los requisitos mínimos necesarios para poder ejecutar el contrato, con un puntaje designado de NOVECIENTOS puntos, que lo hace el vencedor virtualmente, en tanto, esta decisión recaía en la ordenación del gasto y en ese sendero, se desarrolló las recomendaciones de rigor.

"GESTIÓN PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR DE CASABIANCA"

Calle 6 No. 2 – 50 Tel. (098) 2548586.

Correo Electrónico: hospitalsantodomingogerencia@hospitalsantodomingo.gov.co

	HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E CASABIANCA – TOLIMA NIT 800.031.724-9	CODIGO N° 210-10-04 Página 15 de 19
	CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DEL 2026	

Conforme a una postura clara y contundente, el Comité Evaluador en el informe definitivo del 15 de abril del 2026, sugirió a la gerencia que se le adjudicara a **CTHM S.A.S.**, representado legalmente por **HERNANDO PAVA CASTILLO** el contrato de obra al ser el único interesado oferente que superó todas las etapas y que cumplió con todas las exigencias, que termina consintiendo que este es la mejor persona idónea para desarrollar el objeto contractual del actual trámite y es lo que se procederá a resolver en este acto administrativo, en la parte resolutive más adelante consolidada.

Sin embargo, y previo a tomar las decisiones de rigor, es muy importante hacer una expresión literal de una eventualidad precontractual que tiene toda la importancia del caso y es que, en la presente convocatoria el día 13 de abril de 2026 a las 08: 49a.m, en la plataforma SECOP II se allegó una veeduría ciudadana, por parte de **ARNULFO MOLINA POLO** en calidad de coordinador ejecutivo de la **VEEDURÍA CIUDADANA NACIONAL NO A LA CORRUPCIÓN**, allegando la siguiente documentación:

1. Un primer documento denominado Solicitud de participación en audiencias y publicación de ofertas, solicitó lo siguiente:

*"a. **PUBLICAR** El medio electrónico que será utilizado para la realización de las audiencias previstas dentro del proceso de selección, la cual se recomienda se realicen de **manera mixta virtual / presencial**, en caso tal haya lugar a las mismas, en el proceso de la referencia.*

*b. **SOLICITA** se allegue al correo electrónico notificacionesveeduria3@gmail.com, antes de la adjudicación. La **PUBLICACIÓN** de las ofertas en la plataforma SECOP I, y la habilitación y descargue ofertas en el SECOP II.*

*c. **Se SOLICITA** a la entidad que reconozca expresamente que, desde la apertura del proceso de selección, esta veeduría ejerce su derecho constitucional de acceso y control ciudadano, el cual es libre, autónomo y no depende de autorización institucional, pudiendo vigilar y requerir la información relacionada con el proceso conforme a la Constitución y la Ley 850 de 2003."*

2. Un segundo documento denominado Cumplimiento de principio de publicidad / obligatoriedad de ofertas en la plataforma transaccional SECOP II, solicitó lo siguiente:

"GESTIÓN PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR DE CASABIANCA"
Calle 6 No. 2 – 50 Tel. (098) 2548586.

Correo Electrónico: hospitalsantodomingogerencia@hospitalsantodomingo.gov.co

	HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E CASABIANCA – TOLIMA NIT 800.031.724-9	CODIGO N° 210-10-04 Página 16 de 19
	CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DEL 2026	

- “1. Habilitar de manera inmediata en la plataforma SECOP II la visualización y descarga íntegra del contenido del Sobre No. 1 – Requisitos Habilitantes, correspondiente a todas las ofertas presentadas.*
- 2. Certificar mediante respuesta escrita la fecha y hora en la que se habilitó dicha publicación.*
- 3. Informar las razones administrativas, técnicas o jurídicas por las cuales no se había garantizado previamente la publicidad integral de las ofertas.*
- 4. Adoptar las medidas necesarias para evitar la reiteración de esta conducta en futuros procesos de selección.”*

La veeduría fundamentó su intervención en que, aunque el proceso fue adelantado en SECOP II y se generó la lista de oferentes al cierre, no se encuentra habilitada la visualización ni descarga del contenido del Sobre No. 1 (requisitos habilitantes) en la plataforma, lo cual según ellos se impide el acceso integral a las ofertas.

Sostiene que, conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, la información en SECOP II debe publicarse en tiempo real, especialmente las ofertas, dado que son presentadas electrónicamente. Por ello, una vez cerrado el proceso, estas deberían ser inmediatamente visibles para los interesados.

En ese sentido, considera que la falta de acceso a dichas ofertas vulnera los principios de publicidad y transparencia de la contratación estatal, así como derechos fundamentales como el acceso a la información, el debido proceso y el ejercicio del control ciudadano

Adicionalmente, señala que esta omisión impide realizar seguimiento y verificación del cumplimiento de los requisitos del proceso, afectando la trazabilidad y la seguridad jurídica del mismo.

Por lo expuesto, El Hospital Santo Domingo E.S.E. de Casabianca – Tolima, analizando tales postulados, señala que durante el desarrollo del presente proceso de selección, siempre ha procurado en mantener un actuar conforme a la Ley y en estricto cumplimiento en los principios que rigen la contratación estatal, consagrados en la Ley 80 de 1993, especialmente ha procurado no transgredir los principios de publicidad y transparencia que indica la veeduría que se han transgredido.

	HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E CASABIANCA – TOLIMA NIT 800.031.724-9	CODIGO N° 210-10-04 Página 17 de 19
	CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DEL 2026	

Lo anterior se fundamenta en que todos los documentos referentes a esta convocatoria se han publicado y son de libre acceso, especialmente el Sobre No. 1 – Requisitos Habilitantes que puede ser visualizado en la plataforma SECOP II; así mismo, esta E.S.E. siempre se ha reconocido y respetado el ejercicio de control social que adelantas las veedurías ciudadanas, en los términos establecidos en la Constitución Política y la Ley 850 de 2003, contrario sensu, a lo manifestado por la veeduría ciudadana y en ese sentido, en escrito a parte y conforme a las reglas de la ley 1755 del 2015 se atenderán las suplicas de forma individualizada, destacando que no hubo ningún yerro por subsanar.

Por todo lo expuesto y habiendo el actual oferente, cumplido con todas las etapas precontractuales con éxito y no habiendo ningún aspecto de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de interés, la actual ordenación del gasto, conforme al Art. 11 numerales 1 y 3, literal b), de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 de 2018, determina lo siguiente:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato de OBRA al ÚNICO oferente ganador en el proceso de CONVOCATORIA PUBLICA NO. 001 DEL 2026 a **CTHM S.A.S.**, identificado con el número de NIT 901.799.894-5, representado legalmente por **HERNANDO PAVA CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.397.747 de Ibagué, quien deberá ejecutar el siguiente objeto contractual:

“CONTRATAR LAS ADECUACIONES MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS CENTROS DE SALUD DE SAN JERÓNIMO, HOYO CALIENTE Y DEL LEMBO DE LA E.S.E HOSPITAL SANTO DOMINGO DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES No. 2041 DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2025 Y DE LA 2717 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2025, PROFERIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD.”

ARTICULO SEGUNDO: ENALTECERSE que el valor que fue presentado por **CTHM S.A.S.**, identificado con el número de NIT 901.799.894-5, representado legalmente por **HERNANDO PAVA CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.397.747 de Ibagué y que fuere idéntico al valor base del proceso de convocatoria pública NO. 001 DEL 2026, que se señaló desde el inicio del proceso contractual, es el que procederá a **RECONOCER** por parte de nuestra institución, en cuantía de **DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO**

"GESTIÓN PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR DE CASABIANCA"
Calle 6 No. 2 – 50 Tel. (098) 2548586.

Correo Electrónico: hospitalsantodomingogerencia@hospitalsantodomingo.gov.co

	HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E CASABIANCA – TOLIMA NIT 800.031.724-9	CODIGO N° 210-10-04 Página 18 de 19
	CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DEL 2026	

TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$221.139.314,20) M/CTE INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS de conformidad a la forma de pago indicada en el pliego de condiciones y que fuere aceptada por **CTHM S.A.S.**, identificado con el número de NIT 901.799.894-5, representado legalmente por **HERNANDO PAVA CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.397.747.

ARTICULO TERCERA: Designarse como ya venía establecido desde el proceso de convocatoria pública 001 del 2026, como supervisora del contrato a **DANIELA VALENCIA, en su condición de TECNICO ADMINISTRATIVO** o quien haga sus veces, para lo cual tendrá en cuenta las siguientes tareas: **1.** Verificar el cumplimiento de los términos del contrato. **2.** Elaborar el Acta de Inicio del contrato con el visto bueno para la firma de las partes. **3.** Avalar el cronograma de actividades. **4.** Resolver las inquietudes que puedan sucederse y recomendar los ajustes que se consideren necesarios para el logro del objeto del contrato. **5.** Revisar y aprobar los informes de ejecución del contrato, en conjunto con los documentos de soporte de estos y de acuerdo con el cronograma de ejecución pactado, siempre que se acredite la ejecución de las actividades. **6.** En el evento de detectar un incumplimiento contractual, cumplimiento tardío o defectuoso por parte del contratista, deberá rendir el respectivo informe a la gerencia para las determinaciones legales y contractuales a que hubiere lugar. **7.** Reportar a la Gerencia cualquier situación o anomalía que pueda afectar la correcta ejecución del contrato. **8.** Elaborar y Aprobar el Acta de Liquidación Final del Contrato, al igual que de todas aquellas que en desarrollo del objeto del contrato se requieran.

ARTICULO CUARTO: Remítase el presente acto al AREA DE CONTRATACIÓN para la elaboración del correspondiente contrato de OBRA, que se enumerara como el consecutivo que exista al momento de legalizarse el contrato.

ARTICULO QUINTO: Remítase el presente acto a SUPERVISOR del contrato, para que se elabore acta de inicio y se puede iniciar el plazo de ejecución (SIEMPRE Y CUANDO SE CORROBORE LA CONSTITUCION DE LAS POLIZAS) pactado desde el pliego de condiciones.

ARTICULO SEXTO: Contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

	HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E CASABIANCA – TOLIMA NIT 800.031.724-9	CODIGO N° 210-10-04 Página 19 de 19
	CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DEL 2026	

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO OCTAVO: Publíquese en el portal de contratación, sistema electrónico para contratación pública SECOP II cuya página es www.colombiacompra.gov.co

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Casabianca - Tolima a los dieciséis (16) días del mes de ABRIL del dos mil veintiséis (2026).



SANDRA PATRICIA CALDERON MAYORQUIN

Gerente

HOSPITAL SANTO DOMINGO E.S.E. de Casabianca – Tolima.

Asesor de contratación. Jeisson Sánchez.

"GESTIÓN PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR DE CASABIANCA"

Calle 6 No. 2 – 50 Tel. (098) 2548586.

Correo Electrónico: hospitalsantodomingogerencia@hospitalsantodomingo.gov.co